

**Fortalecimiento de la protección animal en Bogotá mediante estrategias ciudadanas,
institucionales y tecnológicas**

Elaborado por:

Katherinn Viviana Forero González

Juan Felipe Mejía

Fernando Carrillo Méndez

Claudia Patricia Vera López



Universidad EAN

Escuela de Formación en Investigación

Seminario de Investigación de Postgrado

Bogotá

05/11/2025

Tabla de contenido

Resumen	4
Problema de investigación	5
Antecedentes del problema	6
Descripción del problema	7
Pregunta de investigación	7
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Justificación	8
Marco teórico	10
Estado del arte	10
Teorías, modelos, marcos legales y marcos conceptuales	13
Teorías y enfoques explicativos.....	13
Enfoque criminológico multidimensional	13
Teoría psicológica y cognitiva	14
Modelos de intervención y gestión	15
Marco Legal.....	16
Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales	16
Ley 1774 de 2016 Criminalización del maltrato animal	17
Principales críticas y retos en la implementación	17
Metodología	18
Selección y justificación de instrumentos.....	20
Análisis documental (fase cualitativa).....	20
Entrevistas semiestructuradas.....	20
Encuesta ciudadana (fase cuantitativa)	21
Descripción de los instrumentos de recolección	22
Análisis documental.....	22
Entrevistas semiestructuradas.....	22
Encuesta ciudadana	23
Técnicas de análisis de datos.....	24
Análisis cuantitativo	24
Análisis cualitativo y triangulación	25
Análisis y discusión de los resultados	27
Percepción del problema y causas del maltrato animal	27
Respuesta institucional y confianza ciudadana.....	29
Participación ciudadana y corresponsabilidad	30
Rol de las TIC en la prevención y denuncia del maltrato	31
Coordinación interinstitucional y eficacia de la gestión	33
Discusión integradora.....	34

Conclusiones	36
Referencias	38

Resumen

El presente proyecto busca analizar las causas y manifestaciones del maltrato animal en Bogotá, con el fin de proponer estrategias que fortalezcan la prevención y atención de esta problemática. Para ello, se integran perspectivas institucionales, normativas y sociales, reconociendo la importancia de la corresponsabilidad ciudadana y de las políticas públicas. La investigación busca aportar soluciones prácticas que contribuyan a la protección animal y al fortalecimiento de la cultura ciudadana en la capital colombiana.

Palabras clave: Maltrato animal, Protección animal, Políticas públicas, Cultura ciudadana, prevención, Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

1. Problema de Investigación

El maltrato animal en Bogotá constituye una problemática social compleja que involucra factores institucionales, normativos y socioculturales, y que ha mostrado¹ un incremento sostenido en los últimos años. A pesar de contar con políticas públicas y un marco normativo como la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes, los índices de maltrato y abandono continúan en aumento, lo que evidencia limitaciones en la aplicación de las políticas, la efectividad judicial y la consolidación de una cultura ciudadana de respeto hacia los animales. La situación no solo afecta a los animales de compañía, sino que también refleja dinámicas de violencia estructural presentes en la sociedad bogotana.

La pertinencia de investigar este fenómeno radica en la necesidad de comprender sus causas, evaluar la efectividad de las acciones institucionales y proponer estrategias integrales de prevención y atención. De acuerdo con (Aguila, 2022), el maltrato animal en Bogotá no puede analizarse únicamente desde los actos individuales, sino como resultado de factores estructurales como el especismo, la impunidad y la mercantilización de los animales de compañía. Esto lo convierte en un problema que trasciende el ámbito ético y ambiental, y que requiere un abordaje interdisciplinar para generar soluciones sostenibles. Asimismo, los estudios (Camargo Posada, Monsalve Barrero, & Bermúdez Duarte, 2023)muestran que la ciudadanía reconoce prácticas recurrentes de maltrato como abandono, negligencia y violencia física y que, al reaccionar en redes sociales, evidencia empatía frente al sufrimiento animal, lo que representa una oportunidad para diseñar campañas educativas más efectivas.

2. Antecedentes del problema.

A nivel institucional, se ha identificado una brecha significativa entre la planeación y la ejecución de recursos destinados a la protección animal. En 2024, el Instituto Distrital de

Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ejecutó únicamente el 15,21 % de los recursos asignados a programas de fortalecimiento de la cultura ciudadana, mientras que los casos de maltrato animal aumentaron en un 87 % frente al 2023 (Concejo de Bogotá, 2024) Estos datos reflejan una débil articulación entre las políticas públicas formuladas y su aplicación efectiva en el territorio.

En el ámbito normativo y judicial, aunque existen herramientas legales como la Ley 1774 de 2016, la efectividad de su implementación es reducida. En 2023, se registraron 35.394 solicitudes relacionadas con animales en la línea 123, de las cuales el 46,2 % correspondieron a presunto maltrato. Durante ese mismo año, el IDPYBA atendió 4.164 animales víctimas de presunto maltrato (Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal - IDPYBA, 2023) pero solo se realizaron 140 imputaciones y se obtuvieron 83 condenas (Fiscalía de la Nación, 2023). Este desfase entre denuncias y sanciones no solo refleja limitaciones del sistema judicial, sino también la percepción de impunidad frente al delito. Tal como sostiene (Aguila, 2022), la persistencia de estas brechas responde a un entramado cultural y estructural que normaliza el maltrato animal en la sociedad colombiana.

En la dimensión social y cultural, el problema está estrechamente vinculado con otras formas de violencia. Entre 2021 y 2024, el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer reportó 5.086 casos en los que se mencionaba un animal de compañía, de los cuales el 31 % correspondió a

violencias interrelacionadas, afectando simultáneamente a mujeres y animales (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá & Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2024). Este hallazgo evidencia cómo el maltrato animal se inserta en dinámicas de violencia múltiple. Además, la investigación de Camargo et al. (2023) refuerza que la ciudadanía percibe el maltrato como un fenómeno recurrente y emocionalmente relevante, lo que constituye un insumo clave para la formulación de estrategias educativas y preventivas que potencien la corresponsabilidad social.

3. Descripción del problema.

Bogotá enfrenta un incremento preocupante en los casos de maltrato y abandono animal, alcanzando en 2024 un aumento del 84 % en el índice de maltrato en comparación con el año anterior (Concejo de Bogotá, 2025). Esta situación revela la insuficiencia de las acciones institucionales, la débil respuesta judicial y las limitaciones de la educación ciudadana para transformar prácticas culturales que normalizan la violencia hacia los animales. La problemática no solo compromete el bienestar animal, sino también el tejido social, dado que está asociada con dinámicas de violencia intrafamiliar y de género, y refleja la necesidad de consolidar una cultura de respeto y responsabilidad compartida en la ciudad.

4. Pregunta de investigación.

¿Qué estrategias pueden implementarse en Bogotá para fortalecer la prevención y atención del maltrato animal, garantizando mayor efectividad en la aplicación de las políticas públicas y en la educación ciudadana?

5. Objetivo general.

Analizar las estrategias que pueden implementarse en Bogotá para fortalecer la prevención y atención del maltrato animal, garantizando mayor efectividad en la aplicación de las políticas públicas y en la educación ciudadana.

6. Objetivos específicos

- 6.1** Identificar las principales causas y manifestaciones del maltrato animal en Bogotá a partir de fuentes institucionales y académicas.
- 6.2** Examinar las políticas públicas, marcos normativos y programas institucionales vigentes sobre protección y bienestar animal en la ciudad.
- 6.3** Evaluar las percepciones y niveles de participación ciudadana frente al maltrato animal y su articulación con la gestión institucional.
- 6.4** Proponer estrategias integrales de prevención y atención del maltrato animal que fortalezcan la cultura ciudadana y mejoren la eficacia de las instituciones.
- 6.5** Diseñar un modelo de intervención que pueda servir de referencia para futuras acciones en la protección animal en Bogotá.

7. Justificación

El maltrato animal en Bogotá constituye una problemática de interés público que requiere ser abordada desde una perspectiva integral, tanto por sus efectos en los animales como por su relación con otras formas de violencia social. Investigar este fenómeno es conveniente porque permite generar evidencia empírica que contribuya a comprender sus causas, sus manifestaciones y los factores que limitan la efectividad de las políticas públicas vigentes. Este conocimiento resulta indispensable para orientar acciones que fortalezcan la cultura ciudadana y reduzcan la brecha entre la normativa y su aplicación.

La relevancia social del estudio radica en que el bienestar animal está directamente relacionado con la construcción de comunidades más justas y pacíficas. Numerosos estudios han demostrado la existencia de vínculos entre el maltrato animal y otras violencias, incluidas la intrafamiliar y la de género, lo que implica que su prevención tiene un efecto positivo no solo en los animales sino también en la calidad de vida de las personas. En este sentido, la investigación puede contribuir al diseño de estrategias que promuevan la convivencia armónica y fomenten valores de respeto hacia todas las formas de vida.

En cuanto a sus implicaciones prácticas, los resultados del proyecto permitirán identificar y proponer estrategias viables de prevención y atención del maltrato animal, con potencial de ser implementadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y otras entidades distritales. Dichas estrategias podrán incluir componentes educativos, de articulación interinstitucional y de uso de tecnologías de la información para la denuncia y el seguimiento de casos, lo cual incrementará la capacidad de respuesta institucional y la participación ciudadana.

El valor teórico de la investigación se centra en su aporte a la comprensión del maltrato animal como fenómeno multidimensional, que involucra factores culturales, institucionales y legales. Al integrar estas perspectivas, se fortalece el cuerpo de conocimiento existente en las áreas de bienestar animal, políticas públicas y cultura ciudadana, además de abrir la posibilidad de nuevas líneas de investigación en contextos urbanos.

Finalmente, la utilidad metodológica de este estudio radica en el diseño y aplicación de un enfoque mixto que combine análisis documental, entrevistas y revisión de casos, lo que permitirá validar herramientas replicables en investigaciones futuras sobre problemáticas

similares. De esta manera, el proyecto no solo genera insumos académicos y prácticos para Bogotá, sino que también aporta un marco metodológico aplicable a otras ciudades de Colombia y de América Latina que enfrentan retos semejantes.

8. Marco teórico

8.1 Estado del arte

El maltrato animal se aborda como un problema de salud colectiva vinculado al bienestar humano y ambiental. Estudios interdisciplinarios destacan la necesidad de integrar enfoques de One Health y One Welfare, resaltando cómo la crueldad hacia animales puede afectar la salud comunitaria y el equilibrio ecológico (Venegas, 2025). En Bogotá, una investigación etnográfica desde la antrozoología y la salud colectiva, basada en entrevistas y grupos focales, identificó factores estructurales como el especismo antropocéntrico, la impunidad institucional, la inequidad social y la mercantilización de las mascotas como causas explicativas del maltrato animal (Acero Aguilar, 2022). Este estudio concluye que la violencia contra animales de compañía en la ciudad es un fenómeno complejo y multicausal, en interacción entre dimensiones individuales, culturales y estructurales.

La crueldad animal se reconoce cada vez más como un indicador temprano de violencia doméstica y familiar, ya que los actos de maltrato hacia animales suelen emplearse como tácticas de intimidación, coerción y control psicológico en el hogar. De acuerdo con Mota-Rojas et al. (2022), los delincuentes violentos presentan con mayor frecuencia antecedentes de abuso animal que los delincuentes no violentos, lo cual refuerza su valor como predictor de conductas agresivas posteriores. En la misma línea, Tomlinson et al. (2022) identificaron la co-ocurrencia significativa entre violencia de pareja, maltrato infantil, abuso a personas mayores y crueldad animal, destacando que en numerosos hogares

donde existe maltrato hacia humanos también se reporta abuso hacia animales. Estos hallazgos sugieren que la violencia contra animales no debe concebirse como un fenómeno aislado, sino como parte de un entramado de violencias interpersonales y estructurales cuya identificación temprana puede contribuir a la prevención integral de la violencia doméstica.

Desde la psicología, se han explorado las motivaciones individuales detrás del maltrato animal. Bègue et al. (2025) plantean que el daño intencional hacia animales responde a factores multidimensionales personales, sociales y contextuales y no puede reducirse a una sola causa. De manera similar, Zalaf y Apostolou (2025) evidencian que ciertos rasgos de personalidad, como la baja amabilidad y el alto neuroticismo, se asocian a la propensión al abuso animal mediante mecanismos de desconexión moral. Walters (2025) refuerza esta idea al mostrar que la desconexión moral funciona como mediadora entre personalidad y maltrato, incrementando la probabilidad de conductas abusivas en quienes presentan perfiles menos prosociales.

En el ámbito jurídico, la protección frente al maltrato animal en Colombia ha transitado de un régimen contravencional a un modelo mixto (administrativo–policial y penal) en el que los animales son reconocidos como “seres sintientes”. El Estatuto Nacional de Protección Animal (Ley 84 de 1989) sentó las bases normativas al establecer deberes hacia los animales y prohibir actos de crueldad, aunque con alcance sancionatorio limitado. Este panorama cambió con la Ley 1774 de 2016, que tipificó el maltrato animal como delito, incorporó la figura de aprehensión material preventiva y reafirmó principios de bienestar animal basados en las cinco libertades (Beetar Bechara et al., 2025). La jurisprudencia también desempeñó un papel central: la Sentencia SU-016 de 2020 de la Corte Constitucional dejó sin efecto la concepción civilista de los animales como “cosas”,

afirmando su carácter de sujetos de especial protección (Eraso, 2023). Posteriormente, la Ley 2054 de 2020 obligó a los municipios a crear centros de bienestar animal, mientras que la Ley 2047 de 2020 prohibió la experimentación y comercialización de cosméticos probados en animales (Estrada Arias et al., 2023). Más recientemente, la Ley 2294 de 2023 incorporó la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA) como instancia articuladora de políticas y recursos, fortaleciendo la capacidad estatal de respuesta.

Los estudios jurídicos recientes coinciden en que este marco, aunque robusto, enfrenta desafíos de aplicación. Hernández (2024) advierte que la penalización del maltrato animal debe analizarse bajo el principio de ultima ratio, dado que su eficacia depende tanto del diseño institucional como de la capacidad de las autoridades para aplicar sanciones. Así, la evolución normativa en Colombia ha configurado un marco jurídico progresista en materia de protección animal; sin embargo, su efectividad depende de la adecuada implementación institucional, del fortalecimiento de la capacidad sancionatoria y, sobre todo, de la construcción de una cultura social que reconozca a los animales como verdaderos sujetos de derecho y de especial protección.

En síntesis, los estudios revisados muestran que el maltrato animal es un fenómeno multicausal que conecta dimensiones de salud pública, violencia interpersonal, factores psicológicos y marcos legales progresistas, aunque aún con serias limitaciones en su aplicación. A nivel internacional, se ha documentado su valor predictivo respecto de violencias sociales y familiares (Mota-Rojas et al., 2022; Tomlinson et al., 2022), mientras que en Bogotá se reconoce su carácter estructural vinculado al especismo y la impunidad institucional (Acero Aguilar, 2022). Desde la perspectiva jurídica, la transición normativa colombiana ha sido significativa, pasando de un régimen contravencional (Ley 84 de 1989)

hacia un modelo penal que reconoce a los animales como seres sintientes (Ley 1774 de 2016; Ley 2294 de 2023), aunque enfrenta desafíos de efectividad (Hernández, 2024). Este panorama evidencia que, a pesar de los avances teóricos y legales, persisten vacíos de implementación y escasez de estudios que analicen cómo las tecnologías de la información pueden integrarse como herramienta de prevención y reporte en contextos urbanos como el de Bogotá, lo cual constituye la contribución central de la presente investigación.

8.2 Teorías, modelos, marcos legales y marcos conceptuales.

8.2.2 Teorías y enfoques explicativos

8.2.2.1 Enfoque criminológico multidimensional

El enfoque criminológico multidimensional entiende el maltrato animal como el resultado de la interacción entre factores estructurales (inequidad territorial, pobreza, ausencia de políticas efectivas), culturales (especismo, normalización de la violencia) y organizacionales (impunidad, debilidades de las instituciones encargadas). Este enfoque implica que las conductas de maltrato no son exclusivamente individuales, sino que se reproducen en contextos sociales y institucionales que las toleran o facilitan. (Aguilar, 2021)

Aportes analíticos para este estudio

- Construcción de códigos cualitativos: en las entrevistas se codificarán categorías como impunidad institucional, barreras a la denuncia, mercantilización de mascotas, recursos insuficientes y dinámicas territoriales de riesgo.
- Variables e ítems en la encuesta: se operacionaliza la percepción institucional (ítems sobre eficacia, rapidez de respuesta, confianza),

conocimiento de la ley (preguntas de reconocimiento de Ley 1774 y servicios IDPYBA) y experiencia previa con denuncias (sí/no; resultado)

- Interpretación de resultados: Si las entrevistas evidencian narrativas recurrentes sobre impunidad y la encuesta muestra baja confianza institucional, esto se interpretará como un factor estructural que inhibe la denuncia y explica el desfase entre denuncias y judicializaciones.

8.2.2.2 Teoría psicológica y cognitiva.

Desde una perspectiva psicológica, la capacidad de empatía hacia la naturaleza surge como un predictor más potente de la reacción social contra el maltrato animal que la empatía hacia las personas. En un experimento con 409 personas, se evaluó la disposición a intervenir frente a escenarios de abuso animal. Se encontró que quienes presentaban mayor empatía hacia la naturaleza tenían una mayor probabilidad de intervenir o denunciar, independientemente del nivel de empatía interpersonal o rasgos psicopáticos. Esto sugiere que fortalecer la empatía ecológica puede ser clave para fomentar una cultura que proteja a los animales. (Marín, Vera, Marrero , & Hernández, 2023)

Otro enfoque relevante es el modelo de percepción intergrupala aplicado a los animales, que argumenta que las actitudes hacia ellos se estructuran en torno a atribuciones estereotípicas: calidez (amabilidad) y competencia (inteligencia). Animales percibidos como cálidos y competentes (como perros y gatos) tienden a recibir conductas de ayuda activa; mientras que quienes se consideran menos cálidos y competentes (como plagas) son más propensos a ser víctimas de daño. Este marco cognitivo ayuda a explicar por qué ciertas especies atraen protección social mientras otras sufren indiferencia o violencia. (Vera, Martín, Hess Medler, & Hernández)

Aportes analíticos para este estudio.

- Diseño de ítems y escalas: la encuesta incorpora ítems tipo Likert para medir: (a) empatía hacia los animales, disposición a intervenir; Se propondrá validar estas escalas mediante análisis factorial exploratorio y confiabilidad
- Guía de entrevistas: preguntas abiertas sobre motivaciones de agresores, razones por las que testigos actúan o no, en el análisis temático se buscarán códigos como justificaciones morales, falta de empatía e identificación afectiva con animales.
- Interpretación de resultados: Identificar un posible hallazgo de alta empatía correlacionada con mayor intención de denunciar servirá para justificar componentes educativos de la intervención (contenidos que fomenten ese tipo de empatía).

8.2.2.3 Modelos de intervención y gestión.

Modelo One Welfare: Este modelo articula el bienestar animal, humano y ambiental. Diversos estudios lo destacan como una estrategia clave para vincular las políticas de salud pública, la gestión poblacional de animales y la sostenibilidad productiva. En particular, (Estepa Becerra, Cajiao Pachón, & Monsalve Barrero, 2023) (Racciatti, y otros) y (Pastrana Camacho , Estevez Moreno , & Mirada de la Lama , 2023) hacen énfasis en el potencial para orientar programas intersectoriales que promuevan el equilibrio entre la protección animal, el bienestar social y la conservación ambiental.

Aportes analíticos para este estudio.

- Marco de interpretación institucional: en entrevistas con funcionarios y actores intersectoriales se explorará el grado de coordinación existente

(protocolos conjuntos, flujos de atención, referencias entre entidades) y se codificarán evidencias de articulación o fragmentación.

- Ítems de encuesta y medición de articulación: percepción de coordinación entre instituciones y disposición a participar en programas interinstitucionales.
- Interpretación de resultados: Evidenciar la relación de la baja coordinación institucional en las entrevistas, junto con respuestas ciudadanas que desconocen rutas claras, confirmará la necesidad de diseñar un componente de articulación institucional en el modelo de intervención (p. ej., integraciones protocolizadas con la línea 123, módulos de notificación a fiscalía/IDPYBA) y resultados que muestren que la ciudadanía valora respuestas integradas (salud + justicia + bienestar) orientarán la recomendación de mecanismos TIC que faciliten esa articulación (por ejemplo, formularios que generen alertas simultáneas a varias instituciones).

8.2.3 Marco legal

8.2.3.1 Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales

Esta ley constituye el marco normativo fundacional para la protección de los animales en Colombia, declarando su especial protección y estableciendo un régimen contravencional y administrativo para sancionar los actos de crueldad. Esta ley define los deberes básicos de cuidado hacia los animales y prohíbe expresamente las conductas crueles, aunque su carácter sancionatorio resultó limitado frente a infracciones de mayor gravedad.

8.2.3.2 Ley 1774 de 2016 Criminalización del maltrato animal

Esta ley marcó un hito en la protección de los animales al reconocerlos legalmente como “seres sintientes” y tipificar las conductas de maltrato como delitos. Asimismo, incorporó medidas de protección preventiva, como la aprehensión de los animales en riesgo. Con esta normativa, se consolidó la transición de un régimen mayormente contravencional hacia un modelo mixto con componente penal, fortaleciendo las sanciones frente a conductas graves de crueldad.

8.2.3.3 Principales críticas y retos en la implementación.

De acuerdo con la normativa legal vigente y con los estudios recientes en políticas públicas, se observa que, a pesar de contar con un marco progresista, persisten desafíos significativos. Entre ellos se encuentran vacíos en la implementación territorial, insuficiente articulación interinstitucional, problemas de financiamiento de los centros de bienestar animal y limitaciones en la capacidad de investigación y judicialización efectiva de los casos. Por tanto, se destaca la necesidad de complementar las sanciones con políticas públicas orientadas a la prevención y a la educación. (Correa Herrera & Monsalve Álvarez, 2022).

En conjunto, los enfoques criminológicos, psicológicos y cognitivos permiten comprender que el maltrato animal no puede analizarse como un fenómeno aislado, sino como resultado de interacciones estructurales, culturales e individuales que refuerzan su persistencia. Los modelos de intervención, como *One Welfare*, ofrecen un marco integrador que articula la salud pública, el bienestar animal y la sostenibilidad, abriendo posibilidades de políticas intersectoriales más eficaces. Del mismo modo, el marco legal colombiano ha evolucionado hacia un reconocimiento progresista de los

animales como seres sintientes, aunque todavía enfrenta serias limitaciones en su implementación territorial y judicial. Este panorama evidencia que, pese a contar con teorías explicativas, modelos de gestión y un marco normativo robusto, persisten vacíos en la prevención y atención efectiva del maltrato animal en Bogotá. De ahí la relevancia de explorar nuevas estrategias apoyadas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que contribuyan a fortalecer la educación ciudadana, mejorar la articulación institucional y garantizar una respuesta más oportuna y eficaz ante esta problemática social.

9. Metodología

El presente estudio se clasifica como una investigación aplicada, ya que su resultado central será crear o generar estrategias y modelos de intervención que permitan fortalecer la prevención y atención del maltrato animal en Bogotá. Por lo tanto, no se limita a describir una situación o realidad social, por el contrario, busca ofrecer propuestas prácticas para la gestión institucional y la cultura ciudadana.

De manera complementaria, la investigación integra componentes descriptivos al identificar las principales causas y manifestaciones del maltrato animal, así como las políticas y programas existentes y correlacionales, al analizar la relación entre la percepción ciudadana y la eficacia de la gestión institucional.

Por lo tanto, se adopta un enfoque mixto con dos fases complementarias: una cualitativa y una cuantitativa.

Estos enfoques darán una visión integral del fenómeno estudiado, tal como se explica a continuación:

- **Cualitativo:** permitirá profundizar en el análisis documental de políticas, normas y programas institucionales, así como recoger las perspectivas de actores clave

(funcionarios públicos, líderes de organizaciones protectoras, expertos en bienestar animal).

- **Cuantitativo:** aportará datos representativos sobre percepciones y niveles de participación ciudadana frente al maltrato animal mediante la aplicación de encuestas.

Fase cualitativa:

- Análisis documental de políticas públicas, normatividad vigente y programas distritales como el IDPYBA y las patrullas anticrueldad.
- Entrevistas semiestructuradas a expertos (funcionarios del IDPYBA, líderes de fundaciones de protección animal, integrantes de GELMA y representantes de ONGs).

Propósito: identificar percepciones, experiencias y limitaciones institucionales en la recepción y gestión de denuncias.

Fase cuantitativa:

- Encuesta ciudadana en Bogotá, para medir percepciones, niveles de participación y confianza en las instituciones encargadas de la protección animal.
- Variables principales: intención de denunciar, actitudes hacia la denuncia, percepción de respuesta institucional y disposición a participar en programas comunitarios.

Propósito: medir percepciones y niveles de participación ciudadana, identificar barreras y evaluar confianza en las instituciones.

Integración de resultados:

- Los hallazgos de las fases cualitativa y cuantitativa se analizarán en forma independiente y posteriormente se integrarán en la sección de discusión.
- Esta triangulación permitirá contrastar las perspectivas ciudadanas, institucionales y académicas, constituyendo la base para la propuesta de estrategias integrales y el modelo de intervención.

9.1 Selección y justificación de instrumentos

9.1.1 *Análisis documental (fase cualitativa)*

Se revisarán documentos institucionales (leyes, reglamentos, reportes del IDPYBA), comunicados de ONG y material académico. El análisis documental es un procedimiento sistemático para examinar documentos con el fin de extraer información significativa. Según Bowen (2009), los datos de documentos se organizan en categorías o temas mediante análisis de contenido. Este instrumento permite comprender el marco normativo y operativo vigente en protección animal, identificando fortalezas y vacíos institucionales. Además, el estudio documental triangula la información con otros métodos, reforzando la validación de los hallazgos. Por ejemplo, al analizar informes de gestión del IDPYBA se puede contrastar lo declarado con las percepciones de actores clave.

9.1.2 *Entrevistas semiestructuradas (fase cualitativa)*

Se diseñará una guía de entrevistas con preguntas abiertas para funcionarios del IDPYBA, representantes de ONG y expertos en bienestar animal. Este instrumento cualitativo flexible permite explorar en profundidad percepciones, actitudes y experiencias de los actores clave (Flick, 2018). La guía incluirá tópicos como estrategias ciudadanas, procesos institucionales, uso de herramientas tecnológicas y barreras a la denuncia. Al contar con un guion semiestructurado se garantiza cierto orden temático, pero dejando espacio para respuestas espontáneas. Las entrevistas semiestructuradas

facilitan la recolección de datos “cualitativos” ricos en matices, lo que se alinea con la naturaleza exploratoria de esta fase. Estas entrevistas aportarán información esencial para diseñar preguntas de la encuesta y validar supuestos sobre la protección animal en contexto urbano.

9.1.3 Encuesta ciudadana (fase cuantitativa)

Se aplicará un cuestionario estructurado a una muestra de residentes de Bogotá. No existe un instrumento validado específico para medir intención de denuncia de maltrato animal, por lo que se diseñará un cuestionario ad hoc siguiendo buenas prácticas. El cuestionario incluirá preguntas cerradas (ítems de opción múltiple, escalas tipo Likert y algunas preguntas dicotómicas) organizadas en secciones temáticas. Por ejemplo, se medirán variables sociodemográficas del encuestado y de su entorno (edad, género, lugar de residencia), así como conocimiento y experiencia con animales. A continuación, se propondrán ítems para evaluar la intención de denuncia (por ejemplo, “En caso de presenciar maltrato animal, ¿qué tan probable es que lo denuncie?”), la percepción de la respuesta institucional (por ejemplo, “¿Considera que las autoridades responden eficazmente a las denuncias de maltrato?”) y la disposición a participar en actividades ciudadanas (por ejemplo, “¿Participaría como voluntario en campañas de bienestar animal?”). Estas preguntas se formularán con escalas graduales (por ejemplo, de 1 “nada” a 5 “mucho”) para cuantificar opiniones. El cuestionario se estructurará en bloques temáticos, siguiendo ejemplos de estudios similares: por ejemplo, en la encuesta de bienestar animal en Coahuila (SMA, 2023) se emplearon 25 preguntas divididas en seis bloques (datos generales, preferencias de mascotas, condiciones de vida, gasto en mascotas, conocimiento de la ley, etc.). Siguiendo esa línea, nuestro cuestionario tendrá secciones claras (datos generales; actitudes hacia los animales; experiencias con maltrato animal; confianza en instituciones; uso de tecnología para

denunciar). Se realizará una prueba piloto para ajustar la redacción y se buscará revisión de expertos para asegurar la validez del instrumento. En suma, la encuesta permitirá recopilar datos cuantitativos sobre las variables clave a nivel ciudad y evaluar su distribución y relación estadística.

9.2 Descripción de los instrumentos de recolección

9.2.1 *Análisis documental*

Este instrumento cualitativo sistematiza la revisión de fuentes secundarias relevantes. Se elaborará una ficha de análisis documental para registrar información de cada fuente (autor, fecha, tema, hallazgos, relevancia). Siguiendo a Bowen (2009), cada documento se examina cuidadosamente para extraer citas textuales o resúmenes que luego se codifican en categorías emergentes. Por ejemplo, se analizarán los planes estratégicos y estadísticas del IDPYBA sobre denuncias de maltrato, además de informes de ONG locales sobre incidentes de violencia animal. El resultado será una matriz de contenido temático que identifique patrones (p.ej. categorías de maltrato más frecuentes, percepción pública sobre la respuesta institucional, brechas legales). Este análisis proporciona evidencia cualitativa contextual (información histórica y normativa) que sirve de base para comparar con los datos empíricos recabados.

9.2.2 *Entrevistas semiestructuradas*

Se diseñará una guía de entrevista enfocada en los objetivos del proyecto (fortalecimiento de la protección animal mediante estrategias ciudadanas, institucionales y tecnológicas). La guía incluirá preguntas generales sobre el rol de cada actor en protección animal, así como preguntas específicas: por ejemplo, a funcionarios del IDPYBA se les preguntará sobre procedimientos de denuncia y uso de tecnología; a líderes de ONG sobre campañas de concienciación ciudadana; a expertos sobre buenas prácticas internacionales. Cada entrevista será grabada (con consentimiento) y

transcrita. El análisis de las transcripciones se realizará mediante codificación temática: se identificarán unidades de significado y se agruparán en categorías (p.ej. “confianza institucional”, “barreras a la denuncia”, “uso de redes sociales”). Este análisis en profundidad permite obtener perspectivas detalladas de los actores clave. Además, la guía de entrevista asegura que todos los entrevistados aborden los mismos temas esenciales, garantizando comparabilidad interna, mientras que el carácter abierto de las preguntas facilita descubrir información no prevista inicialmente.

9.2.3 Encuesta ciudadana

El cuestionario estructurado se aplicará en formato físico y/o en línea a una muestra representativa de ciudadanos bogotanos. Estará basado en la operacionalización de las variables de interés. Para cada variable se formularán ítems validados o adaptados: por ejemplo, la *intención de denuncia* se medirá con preguntas tipo Likert (muy improbable a muy probable) inspiradas en la teoría del comportamiento planeado. La *percepción de respuesta institucional* se medirá con ítems sobre confianza y eficacia de las autoridades, tomando como referencia escalas de satisfacción ciudadana. La *disposición a participar* se evaluará con preguntas sobre voluntariado y movilización social (apoyándose en escalas de comportamiento cívico). Cada sección del cuestionario incluirá indicadores clave; por ejemplo, datos sociodemográficos de los encuestados se recogen al inicio, seguido de preguntas cerradas específicas de cada variable. No existe una encuesta previa exacta para estos temas, por lo que el diseño será original, pero se basa en la literatura sobre buenas prácticas en encuestas sociales (Hernández-Sampieri et al., 2020) y en ejemplos como el cuestionario de la SMA (2023) en animales. Se cuidará la redacción neutral de los ítems y la adecuación lingüística.

Tras la aplicación piloto, el instrumento definitivo buscará medir cuantitativamente los objetivos del estudio y las variables señaladas.

En conjunto, estos instrumentos permiten alcanzar los objetivos del proyecto. El análisis documental recupera información institucional y contextual clave para comprender las estrategias formales de protección animal (objetivos institucionales). Las entrevistas semiestructuradas capturan conocimientos experienciales y perspectivas sobre las dinámicas ciudadanas e institucionales, enriqueciendo el diagnóstico cualitativo. La encuesta cuantifica las variables definidas (intención de denuncia, percepción institucional, disposición ciudadana) entre la población, midiendo su magnitud y relaciones. De este modo, cada instrumento contribuye a validar y complementar los demás; por ejemplo, las categorías temáticas identificadas en entrevistas pueden reflejarse en la redacción de ítems de la encuesta, y las discrepancias entre percepciones ciudadanas y resultados institucionales se contrastan mediante triangulación.

9.2.4 Técnicas de análisis de datos

9.2.4.1 Análisis cuantitativo:

Se realizará un análisis estadístico descriptivo de los datos de la encuesta. Se calcularán frecuencias y porcentajes para variables categóricas (por ejemplo, cuántos encuestados han presenciado maltrato) y medidas de tendencia central (media, mediana) y dispersión (desviación estándar) para variables numéricas (por ejemplo, puntajes de confianza institucional). Tal como señala Arias (en Hernández-Sampieri et al., 2020), “los resultados de la encuesta se representan en tablas de frecuencia y/o figuras” y se emplea estadística descriptiva para exponerlos. Además, se explorarán correlaciones simples (p. ej. Pearson o Spearman) entre variables relevantes, como la relación entre la percepción de respuesta institucional y la intención de denunciar, para identificar patrones de asociación.

9.2.4.2 Análisis cualitativo y triangulación

Los datos de entrevistas y documentos se analizarán mediante análisis de contenido temático. Se codificarán los datos para generar categorías y subcategorías, identificando patrones emergentes. Según Bowen (2009) y Flick (2018), el análisis temático implica reconocer patrones dentro de los datos, transformando información dispersa en temas relevantes. Se empleará codificación abierta seguida de categorización inductiva, validando categorías con citas textuales. Finalmente, se realizará una triangulación metodológica: se compararán los hallazgos cualitativos con los resultados cuantitativos para validar conclusiones. Como destaca Medina y Hurtado (2023), la triangulación (convergencia de resultados) fortalece la validez y confiabilidad de un estudio mixto. Por ejemplo, si la encuesta indica baja confianza institucional, se contrastará con testimonios de entrevistados sobre experiencias de denuncia para entender posibles incongruencias. De esta manera, la integración de datos cualitativos y cuantitativos proporcionará una visión holística y rigurosa del fenómeno.

Instrumento	Técnica de análisis	Descripción
Análisis documental	Análisis de contenido temático y triangulación	Revisión sistemática de documentos (informes, normativa, reportes) para extraer información clave; codificación en categorías temáticas según objetivos del estudio.
Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido temático y triangulación	Guías de entrevista para actores clave; transcripción y codificación de respuestas en categorías; permite explorar percepciones institucionales y ciudadanas en profundidad.

Instrumento	Técnica de análisis	Descripción
Encuesta ciudadana estructurada	Estadística descriptiva y correlaciones simples	Cuestionario en Bogotá con ítems cerrados; análisis de frecuencias/porcentajes, medidas de tendencia central (medias, etc.) y correlaciones entre variables (p.ej. intención de denuncia vs. confianza institucional).

10. Análisis y discusión de los resultados

El presente apartado integra y analiza los resultados obtenidos mediante los instrumentos aplicados a la ciudadanía (encuesta) y a actores clave del ecosistema de protección animal en Bogotá (entrevistas a representantes de fundaciones). El propósito es contrastar la percepción social del maltrato animal con la respuesta institucional y las estrategias de acción propuestas por quienes trabajan directamente en el campo. Los resultados se organizan en coherencia con los objetivos específicos del estudio y con las dimensiones de análisis definidas: percepción del problema, respuesta institucional, participación ciudadana, rol de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y coordinación interinstitucional.

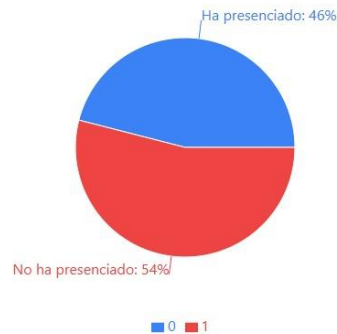
La interpretación de los hallazgos se sustenta teóricamente en los aportes de Aguilar (2022) sobre la violencia estructural hacia los animales; Camargo Posada et al. (2023) sobre percepción ciudadana y medios digitales; Hernández (2024) en torno al alcance del derecho penal ambiental; Marín et al. (2023) sobre empatía ecológica; y Pinillos (2022) desde el enfoque *One Welfare*.

10.1 Percepción del problema y causas del maltrato animal

Los resultados cuantitativos revelaron que 46 % de los encuestados ha presenciado al menos un caso de maltrato animal en el último año en Bogotá, mientras 54 % no lo ha observado directamente. Este indicador sugiere una alta exposición ciudadana al fenómeno, coherente con lo expuesto por Aguilar (2022), quien señala que la violencia hacia los animales persiste en entornos urbanos donde se normalizan comportamientos negligentes o abusivos.

Figura 1

Encuestados que han presenciado casos de maltrato animal en Bogotá en el último año



Hallazgo clave:
46% de los encuestados ha presenciado maltrato animal en el último año, evidenciando alta exposición al fenómeno.

La percepción de las entrevistadas complementa estos hallazgos. Zania, representante de la Fundación Instinto, indicó que “muchas de las situaciones de maltrato no se deben solo a la crueldad directa, sino a la ignorancia, la falta de educación y la ausencia de empatía frente a los animales” (Entrevista Zania, 2025). Por su parte, Daniela, de las fundaciones Adopta con Responsabilidad y Ángeles de Cuatro Patas, afirmó que “la raíz del problema está en la falta de conciencia social y en el abandono que todavía se normaliza en muchos sectores” (Entrevista Daniela, 2025).

La coincidencia entre la percepción ciudadana y la experiencia de las organizaciones refuerza la idea de que las causas del maltrato son predominantemente socioculturales, asociadas a deficiencias en educación y empatía. En términos del modelo *One Welfare* (Pinillos, 2022), el bienestar animal depende directamente del bienestar social, y este se deteriora cuando predomina la indiferencia o la falta de conocimiento.

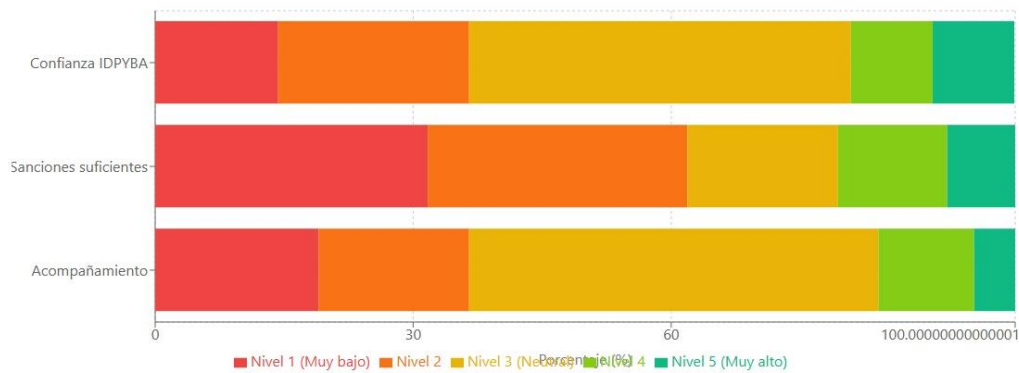
10.2 Respuesta institucional y confianza ciudadana

Los datos de la encuesta reflejan confianza moderada a baja en la capacidad institucional del IDPYBA y de las autoridades judiciales para responder a casos de maltrato animal.

- En la afirmación “Confío en que el IDPYBA responde de manera oportuna”, 44,4 % calificó con “3” (neutral), 22,2 % con “2” y solo 9,5 % con “5” (totalmente de acuerdo).
- Ante “Las sanciones actuales son suficientes para prevenir el maltrato”, 79,4 % se ubicó entre “1” y “3”.
- En cuanto al “Acompañamiento institucional adecuado”, el 47,6 % respondió con “3” y 36,5 % con “1” o “2”.

Figura 2

Nivel de confianza ciudadana en respuesta institucional, percepción sobre efectividad institucional (1-5)



Hallazgo clave:

Confianza moderada a baja: 44,4% neutral en IDPYBA, 79,4% considera sanciones insuficientes.

Las entrevistadas confirmaron esta percepción. Zania señaló que “aunque hay avances en campañas y esterilizaciones, los procesos de denuncia son lentos y pocas veces llegan a sanción efectiva”, mientras Daniela enfatizó que “la

institucionalidad se muestra presente en la difusión, pero ausente en la reacción”.

La coincidencia entre la encuesta y las entrevistas pone de manifiesto un déficit de confianza institucional, derivado de la percepción de burocracia e impunidad.

Según Hernández (2024), la efectividad del derecho penal animal no depende del aumento de sanciones, sino de la certeza y celeridad en su aplicación.

El estudio confirma que la ciudadanía distingue entre normativa formal e implementación real, lo que genera una brecha entre la intención de denuncia y la acción efectiva.

En este contexto, la confianza institucional emerge como una variable mediadora: aunque más del 90 % de los encuestados expresó su disposición a denunciar, la percepción de lentitud e ineficacia reduce la probabilidad de acción.

Desde la perspectiva *One Welfare*, esta falta de confianza institucional no solo limita la protección animal, sino también el bienestar social, al debilitar los lazos de corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía.

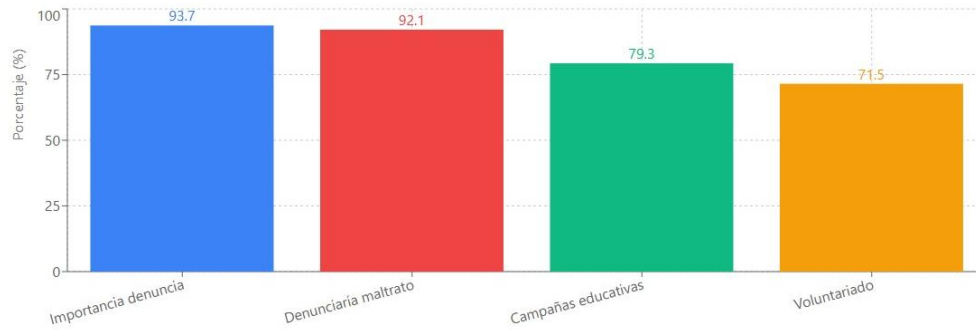
10.3 Participación ciudadana y corresponsabilidad

El análisis de la encuesta mostró una alta disposición ciudadana a involucrarse activamente en acciones de protección:

- 93,7 % consideró “muy importante” la denuncia como mecanismo de protección.
- 92,1 % manifestó que denunciaría si presenciara maltrato.
- 79,3 % participaría en campañas educativas o preventivas.
- 71,5 % se ofreció como voluntario.

Figura 3

Intención de participación ciudadana, disposición a acciones de protección animal



Hallazgo clave:

Alta disposición ciudadana: 93.7% considera importante denunciar, 92.1% denunciaría maltrato.

Las entrevistas validan esta tendencia. Daniela resaltó que “hay un interés genuino de la gente, pero falta orientación y acompañamiento”, mientras Zania advirtió que “las fundaciones no pueden hacerlo solas; se necesita apoyo estatal y educación comunitaria”.

Estos hallazgos revelan la existencia de un capital cívico disponible, cuya movilización depende de la coherencia institucional y de la educación en valores de respeto y empatía. En concordancia con Marín et al. (2023), la empatía ecológica es un factor predictivo de la conducta prosocial hacia los animales, siempre que existan mecanismos que canalicen dicha disposición.

El estudio identifica, por tanto, una oportunidad estratégica: la ciudadanía está dispuesta a actuar, pero necesita canales confiables, trazables y acompañamiento institucional. El fortalecimiento de la educación y de los procesos de voluntariado formal emerge como uno de los principales mecanismos para consolidar la corresponsabilidad social.

10.4 Rol de las TIC en la prevención y denuncia del maltrato

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la alta disposición al uso de herramientas tecnológicas.

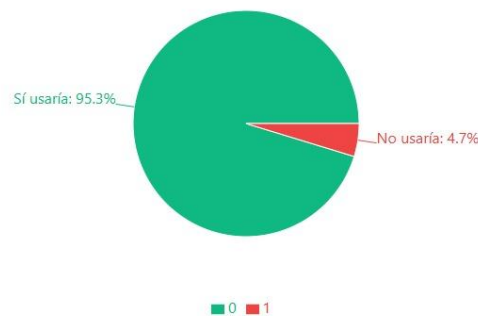
El 95,3 % de los encuestados afirmó que utilizaría una aplicación o plataforma digital para denunciar o apoyar campañas de prevención.

Este resultado se refuerza con las declaraciones de las entrevistadas.

Zania sostuvo que “las redes sociales han sido útiles para visibilizar, pero se necesita un canal oficial, con seguimiento real y validación de pruebas”, mientras Daniela agregó que “una aplicación donde se pueda subir evidencia y ver el estado del caso fortalecería la credibilidad y la participación”.

Figura 4

Disposición al uso de las TIC, aceptación de herramientas digitales para protección animal



Hallazgo clave:

95.3% usaría aplicaciones digitales para denunciar, evidenciando enorme potencial tecnológico.

Los resultados confirman que las TIC pueden convertirse en un instrumento estratégico para conectar la voluntad ciudadana con la acción institucional. Según Pinillos (2022) y Mota-Rojas et al. (2022), la tecnología en el ámbito del bienestar animal no solo optimiza la gestión, sino que también aumenta la transparencia y el control social.

En el caso de Bogotá, la digitalización de procesos de denuncia y seguimiento permitiría reducir la duplicidad de casos, acortar los tiempos de respuesta y generar trazabilidad pública.

Desde la perspectiva *One Welfare*, la tecnología se posiciona como una herramienta integradora entre bienestar humano, animal y ambiental, al facilitar la cooperación y la rendición de cuentas. La integración de plataformas digitales con las bases de datos de IDPYBA, GELMA y ONG representaría un avance significativo hacia un sistema de protección eficiente y participativo.

10.5 Coordinación interinstitucional y eficacia de la gestión

La última dimensión analizada corresponde a la coordinación entre actores institucionales.

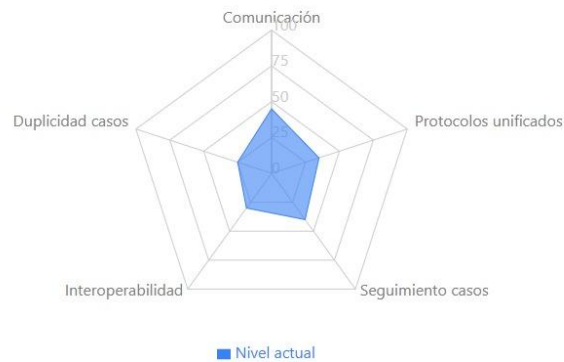
Las entrevistas evidencian la percepción de que la falta de articulación entre entidades limita la eficacia del sistema de protección.

Zania manifestó que “hay buena voluntad desde IDPYBA y la Policía Ambiental, pero no existe una ruta común ni comunicación constante”, mientras Daniela añadió que “si las denuncias llegan a entidades diferentes, los casos se duplican o se pierden”.

Este diagnóstico coincide con la literatura revisada. Según Hernández (2024) y Estrada Arias et al. (2023), la efectividad del marco legal colombiano depende de la existencia de protocolos unificados de actuación y sistemas de interoperabilidad. Asimismo, los resultados de la encuesta, al reflejar niveles bajos de confianza institucional, sugieren la necesidad de estructuras de gobernanza colaborativa.

Figura 5

Percepción de coordinación interinstitucional, evaluación cualitativa de aspectos clave (0-100)



Hallazgo clave:

Coordinación deficiente: problemas en comunicación, protocolos y duplicidad de casos.

En este contexto, las entrevistadas propusieron estrategias concretas, como la creación de una mesa permanente de trabajo entre IDPYBA, Fiscalía-GELMA y ONG y un observatorio ciudadano de bienestar animal para monitorear la eficacia de las políticas.

Estas propuestas reflejan la importancia de establecer indicadores de eficacia interinstitucional, que midan tiempos de respuesta, número de casos resueltos y niveles de reincidencia.

La implementación de tales mecanismos permitiría no solo fortalecer la gestión, sino también legitimar la acción estatal ante la ciudadanía, aumentando la confianza y la participación.

10.6 Discusión integradora

El conjunto de resultados cuantitativos y cualitativos permite construir una visión integral sobre el estado actual de la protección animal en Bogotá.

Se evidencia una ciudadanía sensibilizada y dispuesta a actuar, un marco normativo adecuado, pero también una institucionalidad limitada en coordinación y eficacia operativa.

Los resultados confirman la hipótesis del estudio: el fortalecimiento de la protección animal requiere un enfoque sistémico basado en cuatro pilares:

1. Educación y transformación cultural, para reducir las causas estructurales del maltrato.
2. Transparencia y trazabilidad institucional, que garanticen respuesta efectiva y disuasoria.
3. Participación ciudadana activa, sostenida por campañas y programas de voluntariado.
4. Integración tecnológica e interinstitucional, para mejorar la gestión y la confianza.

La triangulación de la información muestra coherencia con los principios del enfoque One Welfare, que plantea la interdependencia entre bienestar humano, animal y ambiental (Pinillos, 2022).

Asimismo, confirma la relevancia de la empatía ecológica (Marín et al., 2023) y del principio de ultima ratio del derecho penal (Hernández, 2024), según el cual la efectividad depende más de la certeza que de la severidad de las sanciones.

En síntesis, el análisis y la discusión de los resultados demuestran que Bogotá cuenta con recursos humanos, tecnológicos y normativos suficientes, pero necesita articularlos bajo un modelo de gobernanza colaborativa que integre educación, tecnología y participación.

De esta manera, los resultados sustentan las conclusiones del estudio, orientadas hacia la creación de un sistema de protección animal transparente, digital, participativo y éticamente sostenible.

11. Conclusiones

El estudio permitió evidenciar que la protección animal en Bogotá enfrenta avances significativos en la sensibilización ciudadana, pero persisten brechas estructurales en la respuesta institucional. Los resultados muestran una intención de denuncia elevada, con más del 90 % de las personas encuestadas dispuestas a reportar casos de maltrato animal. Sin embargo, la confianza en la gestión y oportunidad de las instituciones responsables principalmente el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) es moderada o baja. Esta diferencia entre la voluntad ciudadana y la eficacia institucional confirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de confianza, trazabilidad y retroalimentación del sistema de denuncia, tal como advierte Hernández (2024) al señalar que la legitimidad de las políticas de protección animal depende de la certeza y celeridad de la respuesta estatal.

El análisis también destaca que el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituye una vía estratégica para mejorar la prevención, el reporte y el seguimiento de los casos. La disposición de más del 95 % de la muestra a utilizar plataformas digitales revela una oportunidad para implementar soluciones tecnológicas alineadas con el enfoque One Welfare (Pinillos, 2022), que promueve la interconexión entre bienestar animal, humano y ambiental. Dichas herramientas, si se diseñan con criterios de transparencia y acceso público, podrían reforzar la confianza institucional y la participación ciudadana.

Así mismo, se identificó que la participación ciudadana requiere fortalecerse mediante campañas educativas y colaborativas, orientadas a la tenencia responsable, la empatía ecológica y la denuncia efectiva, en concordancia con los hallazgos de Marín et al. (2023) y Camargo Posada et al. (2023). El desarrollo de

programas pedagógicos en escuelas, barrios y comunidades permitiría consolidar una cultura preventiva y corresponsable.

Finalmente, el estudio subraya la necesidad de una coordinación interinstitucional sostenida entre el IDPYBA, el grupo GELMA de la Fiscalía y las organizaciones no gubernamentales (ONG), con indicadores claros de eficacia y rendición de cuentas. En síntesis, el fortalecimiento de la protección animal en Bogotá exige un enfoque integral que articule tecnología, educación ciudadana, coordinación institucional y mecanismos de retroalimentación efectivos, consolidando una política pública coherente con los principios de bienestar integral y justicia ambiental.

Referencias

- Aguilar, M. A. (2022). *Violence and mistreatment of companion animals in Bogotá (Colombia): An approach to its explanatory contexts*. Tesis Psicológica, 17(1), 62–80.
<https://doi.org/10.37511/tesis.v17n1a3>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, & Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2024). *Violencias interrelacionadas: Una caracterización del vínculo entre las violencias basadas en género y las violencias hacia los animales*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Arias, J. L. (2015). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Colección Universidad.
- Arias, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (1ª ed.). Enfoques Consulting.
- Bardin, L. (2011). *Análisis de contenido* (2ª ed.). Akal.
- Beetar Bechara, B., Sandoval Meléndez, D., & De-León-Vargas, G. I. (2025). *Consideraciones y análisis dogmático del delito de maltrato animal en Colombia a la luz de la Ley 1774 de 2016 y el replanteamiento de los elementos estructurales del tipo*. Revista Saber, Ciencia y Libertad, 20(2), 115–130.
- Bègue, L., Garcet, S., & Weinberger, D. (2025). *Intentional harm to animals: A multidimensional approach*. ScienceDirect.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). Pearson Educación.
- Bowen, G. A. (2009). *Document analysis as a qualitative research method*. Qualitative Research Journal, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Camargo Posada, A., Monsalve Barrero, S., & Bermúdez Duarte, P. (2023). *Percepción ciudadana sobre casos de maltrato animal publicados en redes sociales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá, Colombia*. Revista de Medicina Veterinaria, (46), 101–115. <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss46.7>
- Concejo de Bogotá. (2024). *Informe de ejecución presupuestal IDPYBA 2024*. Concejo de

Bogotá.

Concejo de Bogotá. (2025, enero 24). *Al IDPYBA le quedó grande en 2024: Los casos de maltrato animal en Bogotá aumentaron un 87%*. <https://concejodebogota.gov.co/al-idpyba-le-queda-grande-en-2024-los-casos-de-maltrato-animal-en/cbogota/2025-01-24/164334.php>

Correa Herrera, J. E., & Monsalve Álvarez, J. (2022). *Análisis de la efectividad de la Ley 1774 de 2016*. Universidad Cooperativa de Colombia.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE Publications.

De Vaus, D. (2014). *Surveys in social research* (6th ed.). Routledge.

DeVellis, R. F. (2012). *Scale development: Theory and applications* (3rd ed.). SAGE Publications.

Dillman, D. A., Smyth, J. D., & Christian, L. M. (2014). *Internet, phone, mail, and mixed-mode surveys: The tailored design method* (4th ed.). John Wiley & Sons.

Eraso, D. M. (2023a). *Medidas para reducir el maltrato y abandono de los animales domésticos como seres sintientes por parte del gobierno nacional*. Universidad Cooperativa de Colombia.

Eraso, D. M. (2023b). *Los animales como sujetos de especial protección en la jurisprudencia constitucional colombiana*. *Revista Jurídica Derecho y Sociedad*, 18(2), 33–49.

Estepa Becerra, J., Cajiao Pachón, M., & Monsalve Barrero, S. (2023). *Dog and cat population management*. *Journal MVZ Córdoba*, 28(1), 1–12.

Estrada Arias, L. V., Pérez Pereira, D., & Bustamante Rúa, M. M. (2023). *Reflexiones sobre la protección animal en Colombia*. *Revista CES Derecho*, 14(2), 45–63.

Fiscalía General de la Nación. (2023a). *Informe de imputaciones y condenas por maltrato*

animal. Fiscalía General de la Nación.

Fiscalía General de la Nación. (2023b, octubre 11). *Fiscalía ha obtenido más de 200 condenas por maltrato animal en los últimos cuatro años*.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-ha-obtenido-mas-de-200-condenas-por-maltrato-animal-en-los-ultimos-cuatro-anos>

Fiscalía General de la Nación. (2024). *Informe de gestión 2024*. Fiscalía General de la Nación.

Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa* (3ª ed.). Morata.

Garcés, R., & Garcés, J. (2015). *Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizaje y competencias*. Redipe.

Hernández, L. T. (2024). *La protección animal desde el derecho penal colombiano*. Revista Unicauca, 12(1), 89–104.

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2020). *Metodología de la investigación* (7ª ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal [IDPYBA]. (2023a). *Informe de gestión 2023*. IDPYBA.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal [IDPYBA]. (2023b). *Informe anual de atención a casos de maltrato animal 2023*. IDPYBA.

Kvale, S., & Brinkmann, S. (2015). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (3rd ed.). SAGE Publications.

Marín, A., Vera, A., Marrero, R., & Hernández, B. (2023). *Bystanders' reactions to animal abuse in relation to psychopathy, empathy with people and empathy with nature*. *Frontiers in Psychology*, 14, 1124162. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1124162>

Miles, M. B., Huberman, A. M., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis: A methods sourcebook* (3rd ed.). SAGE Publications.

Mota-Rojas, D., Monsalve, S., Lezama García, K., Mora Medina, P., Domínguez Oliva, A.,

Ramírez Necochea, R., & García, R. (2022). *Animal abuse as an indicator of domestic*

violence: One Health, One Welfare approach. *Animals*, 12(8), 976.

<https://doi.org/10.3390/ani12080976>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (2023). *Maltrato animal en Bogotá: Cifras*.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/maltrato-animal-en-bogota-cifras>

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods* (4th ed.). SAGE Publications.

Pastrana Camacho, J., Estévez Moreno, M., & Miranda de la Lama, G. (2023). *Abattoir workers in Colombia and the human-animal relationship: A One Welfare approach*. *One Welfare World*, 6(1), 34–49.

Pinillos, R. G. (2022). *Un bienestar: Un marco para mejorar el bienestar animal y el bienestar humano*. CABI Digital Library.

Ramírez González, K. (2024). *Percepción de violencia en el espacio público: El caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 18(36), e0002021.

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila. (2023). *Resultado de encuestas sobre bienestar animal en Coahuila 2018–2022: Comparativo con 2012*. Gobierno de Coahuila.

Strauss, A., & Corbin, J. (2015). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory* (4th ed.). SAGE Publications.

Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). *SAGE handbook of mixed methods in social & behavioral research* (2nd ed.). SAGE Publications.

Tomlinson, C., Murphy, J., Matijczak, Á., Califano, A., Santos, J., & McDonald, S. (2022). *The link between family violence and animal cruelty: A scoping review*. *Social Sciences*, 11(5), 200. <https://doi.org/10.3390/socsci11050200>

Venegas, A. T. (2025). *Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia*. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 55–70.

- Vera, A., Martín, A., Hess Medler, S., & Hernández, B. (2025). *Pets, protected animals and farm animals: Three perceptual spaces of animal abuse*. *Frontiers in Environmental Psychology*, 6, 1571336. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1571336>
- Walters, G. D. (2025a). *A developmental antecedent-reciprocal effects model of animal abuse*. *Journal of Interpersonal Violence*, 40(12), 2334–2356.
- Walters, G. D. (2025b). *Moral disengagement as a mediator of personality and animal abuse*. ScienceDirect.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). SAGE Publications.
- Zalaf, A., & Apostolou, M. (2025). *Examining animal abuse proclivity: The roles of personality traits*. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 34(7), 881–897.
-